5. Admitido académicamente con Complementos de formación

Apreciado/ a, **[Nombre del candidato]**:

Nos complace informarte de que la Coordinación/ Comisión Académica del **[Nombre del Programa de Doctorado]** ha resuelto admitirte académicamente a estos estudios para este curso, después de valorar tu solicitud y documentación.

Atendiendo tu formación previa, la Coordinación/ Comisión Académica ha resuelto que debes cursar asignaturas como Complementos de Formación que deberás matricular obligatoriamente. Puedes consultar cuáles son estas asignaturas a través del gestor documental. Estos complementos de formación específica deberán superarse en el periodo inicial de desarrollo de la tesis, en un plazo máximo de un curso académico.

Además, la Coordinación/ Comisión Académica te ha asignado:

El/la Dr./a. [Nombre del Director/a de tesis] como director/a de tesis.
El/la Dr./a. [Nombre del Director/a de tesis] como director/a de tesis.
El/la Dr./a. [Nombre del Tutor/a de tesis] como tutor/a de la tesis.
La línea de investigación en [Nombre de la línea de investigación].
[Tiempo parcial], de acuerdo con lo que consta en la solicitud de preinscripción.

Comentado [MICC1]: Que aquesta informació aparegui únicament si te més d'un director/a de tesi.

Comentado [MICC2]: Això només hauria d'aparèixer si consta informat a la gestió de preinscripció...

Una vez revisemos la documentación que has presentado hasta el momento, recibirás un correo electrónico donde se te informará de los pasos a seguir para poder matricularte, si la documentación está correcta, o para completar la documentación con los requisitos formales necesarios, en caso de que esta documentación no haya sido acreditada hasta el momento.

En caso que la comisión académica te admita te podrás descargar del gestor documental la carta de admisión para poder tramitar tu visado de estudios. La encontrarás en el lugar señalado:

Si necesitas que te mandemos el documento original, lo haremos a través de una empresa de mensajería. En este caso, deberás asumir el cargo económico de este envío.

Ten presente que, los períodos durante los que no se tramitarán las citadas cartas de admisión, son los siguientes:

- Período de verano: todo el mes de agosto se considera inhábil.
- Período de Navidad: del 25 de diciembre de 2025 al 6 de enero de 2026.

Contacta con nosotros para cualquier aclaración o información adicional.

Saludos cordiales,

[Datos de contacto de la Escuela de Doctorado]
Universidad Rovira i Virgili